ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-012-2024. Acta de la sesión ordinaria número doce - dos mil veinticuatro de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta y dos minutos del veintidós de abril de dos mil veinticuatro. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y Paz, presidente; **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la Dirección Nacional de Notariado; **María Gabriela Sancho Carpio**, representante de Notarios Públicos en Ejercicio; **Irina Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría General de la República; **Carlos Eduardo Quesada Hernández**, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; **Juan Carlos Montero Villalobos**, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y **Álvaro Fuentes García,** representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. ----------

Presente el señor **Agustín Meléndez García,** director general del Registro Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la Junta Administrativa. ----------

Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en vigencia de la modificación al artículo 56 de LGAP, que indica que todas las sesiones de los órganos colegiados deben ser grabadas en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°12-2024. ----------

CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ARTÍCULO 1. El señor presidente: hemos circulado el orden del día, ¿alguien tiene alguna observación? La señora Irina Delgado Saborío: muchas gracias, yo tengo un puntito para conversar en Asuntos de los Señores Miembros. El señor presidente: ok, perfecto. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J122-2024. 1-) A solicitud de la señora Irina Delgado Saborío incorporar un tema en Asuntos de los Señores Miembros. **2-)** Aprobar el orden del día propuesto. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

ARTÍCULO 2. El señor presidente: revisión y aprobación del Acta N°11-2024 de fecha 09 de abril de 2024 ¿alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J123-2024. 1-) Aprobar incólume el Acta N°11-2024, correspondiente a la sesión ordinaria del 09 de abril de dos mil veinticuatro. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO 3: El señor presidente: Departamento de Proveeduría, tenemos el oficio DAD-PRV-0327-2024 de fecha 11 de abril de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría, consta de seis páginas, el cual solicita Adjudicar la Licitación Mayor 2024LY-000002-0005900001 denominada REEMPLAZO DE EQUIPOS DE RED POR OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA. La propuesta es con relación a este asunto tener por autorizada esta licitación mayor en los siguientes términos: A favor de la oferta presentada por la Empresa VINET TECHNOLOGY ADVISOR SOCIEDAD ANONIMA, por encontrarse legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido la mayor calificación con un 91%. Por concepto de reemplazo de equipos de red, que incluye conmutadores para una solución de redes definidas por software SDN para los usuarios finales, con el detalle por tipo-cantidad de dispositivos y servicios, así como los precios unitarios y totales detallados en documento de subsanación 7242024000000005. Por un monto total de $1.145.093,34 (un millón ciento cuarenta y cinco mil noventa y tres dólares con treinta y cuatro centavos). ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo

somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J124-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0327-2024 de fecha 11 de abril de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar adjudicar la Licitación Mayor 2024LY-000002-0005900001 denominada REEMPLAZO DE EQUIPOS DE RED POR OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA, en los siguientes términos: A favor de la oferta presentada por la Empresa VINET TECHNOLOGY ADVISOR SOCIEDAD ANONIMA, por encontrarse le-gal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido la mayor calificación con un 91%. Por concepto de reemplazo de equipos de red, que incluye conmutadores para una solución de redes definidas por software SDN para los usuarios finales, con el detalle por tipo-cantidad de dispositivos y servicios, así como los precios unitarios y totales detallados en documento de subsanación 7242024000000005. Por un monto total de $1.145.093,34 (un millón ciento cuarenta y cinco mil noventa y tres dólares con treinta y cuatro centavos). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 4: El señor presidente: tenemos los oficios DGL-0335-2024 y DGL-0337-2024 ambos de fecha 02 de abril de 2024, suscritos por el señor Agustín Meléndez García, director general, relacionado con los informes del Órgano director del Reclamo Administrativo interpuesto por la empresa Telespazio Argentina S.A. La propuesta es tener por conocidos esos oficios y aprobar los informes del Órgano director del Reclamo Administrativo interpuesto por la empresa Telespazio Argentina S.A. contenidos en los oficios citados en el punto uno del presente acuerdo. ¿Alguien tiene alguna observación? El señor Carlos Quesada Hernández: gracias buenas tardes, no nada más a Agustín la consulta es obviamente lo del tema del presupuesto verdad que ¿cómo estamos? para saber. El señor presidente: adelante don Agustín. El señor Agustín Meléndez García: muchas gracias señor ministro, los recursos fueron incorporados la mayor cantidad, ochenta y cinco millones en la primer modificación presupuestaria del año y se espera que se esté ya notificando en estos días para hacer un pago

parcial de estos requerimientos y en la próxima modificación presupuestaria ya tenemos identificado también los recursos para cubrir el restante, ya también la empresa ha sido debidamente informada de las gestiones que administrativamente hicimos, dado que no se pudieron incorporar los recursos en el presupuesto de este año con la antelación debida. El señor presidente: ¿alguien más? Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J125-2024. 1-) Tener por conocidos los oficios DGL-0335-2024 y DGL-0337-2024 ambos de fecha 02 de abril de 2024, suscritos por el señor Agustín Meléndez García, director general del Registro Nacional. **2-)** Aprobar los informes del Órgano director del Reclamo Administrativo interpuesto por la empresa Telespazio Argentina S.A. contenidos en los oficios citados en el punto uno del presente acuerdo. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 5: El señor presidente: oficio DGL-0340-2024 de fecha 02 de abril de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general del Registro Nacional, consta de una página, el cual adjunta oficio DAD-GRH-1336-2024 PU, de fecha 02 de abril del año en curso, consta de dos páginas y solicita dejar sin efecto los puntos N°2 de los acuerdos J392-2022 y J474-2022. Don Agustín, ¿quiere decir algo? El señor Agustín Meléndez García manifiesta que no. El señor presidente: ¿alguien? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

ACUERDO J126-2024. 1-) Tener por conocidos los oficios DGL-0340-2024 de fecha 02 de abril de 2024, suscrito por el señor Agustin Meléndez García, director general del Registro Nacional y DAD-GRH-1336-2024-PU de fecha 02 de abril del año en curso. **2-)** Dejar sin efecto los puntos N°2 de los acuerdos J392-2022 y J474-2022. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 6: El señor presidente: oficio DGL-0345-2024 de fecha 04 de abril de 2024, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general, consta de

una página, el cual en cumplimiento del punto 2, inciso b, del acuerdo firme J386-2023, adjunta oficio DGL-PRY-058-2024-PU, de fecha 03 de abril del año en curso, consta de una página, mediante el cual adjunta el informe de resultados del estudio de mercado sobre el grado de satisfacción de los usuarios ante el servicio de Tasaban ofrecido por el BCR, el cual consta de ocho páginas. ¿Alguien tiene alguna observación? El señor Agustín Meléndez García: muchas gracias don Gerald, nada más como antecedente este informe estaba incluido en el plan de trabajo de la Auditoría, en su oportunidad después de varias reuniones se decidió que la Dirección General aplicara esta encuesta de satisfacción, los resultados pues son oportunos y halagüeños en cuanto a la satisfacción que han manifestado las personas que llenaron la encuesta. No obstante, si hay oportunidades de mejora más que todo en el tema de comunicación de documentos que algunas de las personas manifiestan no conocer, entonces vamos a trabajar con el Banco de Costa Rica. El señor presidente: ok. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J127-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-0345-2024 de fecha 04 de abril de 2024, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general, el cual en cumplimiento del punto 2, inciso b, del acuerdo firme J386-2023, adjunta oficio DGL-PRY-058-2024-PU de fecha 03 de abril del año en curso, el cual remite informe de resultados del estudio de mercado sobre el grado de satisfacción de los usuarios ante el servicio de Tasaban ofrecido por el BCR. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 7: El señor presidente: oficio DGL-0356-2024 de fecha 08 de abril de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general del Registro Nacional, consta de tres páginas, el cual solicita valorar la apertura de una nueva sede regional en la provincia de Cartago, en las condiciones indicadas en el oficio supra citado y de resultar procedente la misma, autorizar a la Dirección General para iniciar con la formalización del proyecto, también el oficio AL-FPUSC-34-OFI-363-2024 de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por los señores Alejandro

Pacheco Castro, Oscar Izquierdo Sandí, Rosaura Méndez Gamboa, Paola Nájera Abarca, Antonio Ortega Gutiérrez, Johana Obando Bonilla, Paulina Ramírez Portuguez, diputados Asamblea Legislativa de Costa Rica, consta de tres páginas, mediante el cual solicitan respetuosamente la creación de una Unidad Regional del Registro Nacional en la ciudad de Cartago. ¿Alguien tiene observaciones? El señor Carlos Quesada Hernández: gracias no nada más Agustín, la idea de esto es que lo valoremos, es decir, todavía no es ya para dar el arranque al proceso, digo porque de los documentos que yo vi sí hay bastante información que hay que sentarse como a analizarla, verdad, yo por eso no sé cuál es el acuerdo que ustedes quieren, si la idea es empezar a valorarlos y ponerle un plazo para tomar una decisión o no sé, no lo tengo claro. El señor presidente: ok antes de darle la palabra a don Agustín, no la situación es que autoricemos o no la apertura, esa es la posición. El señor presidente cede la palabra. El señor Agustín Meléndez García: gracias don Gerald es correcto su apreciación principalmente por el tema del espacio físico, entonces, como antecedente en el mes de noviembre del año pasado estuvimos en la regional de Alajuela es un espacio bastante amplio y se vio una oportunidad de mejora, incluso solicitada por los registradores de Catastro, de Inmobiliario, Bienes Muebles que viven en San Ramón, Heredia, Alajuela, en este momento se están trabajando a partir de enero veinticinco compañeros que se tenían que desplazar a Sede Central están trabajando directamente en Alajuela, a partir de eso también se empezaron a hacer solicitudes de la apertura de una posible regional en Cartago, evidentemente no iba yo a traerles a ustedes algo que no tuviera un mayor grado de análisis y de rigurosidad, y el tema principal me parece es el tema del espacio físico porque como todos sabemos no disponemos de fondos para realizar alquileres y en ese sentido se ha conversado con el BCR quien está en disposición de brindarnos el espacio que viene en los anexos y sí es importante porque así me lo comunicó los representantes del Banco de Costa Rica, que es un espacio muy apetecido por la ubicación que tiene, por las condiciones que tiene, entonces ellos están más bien a la espera de la decisión que tome esta Junta de ya poder dar inicio y comunicarle formalmente si

están o no están ustedes de acuerdo con la apertura de la regional, todos los temas de logística pues también se han ido avanzando con servicios, con la lista de las personas que también ya quieren pasarse a trabajar allá y para resumir sí esperaríamos de parte de la Administración una decisión de si están de acuerdo o no con la apertura de la sede. El señor presidente: gracias don Agustín. Don Carlos. El señor Carlos Quesada Hernández: gracias muy amable, sí, te preguntaba Agustín precisamente porque bueno, nosotros conversamos hace unos días por transparencia para que sepan, pero me falta a mí me falta la parte presupuestaria como el análisis de ver qué va a implicar eso para el Registro Nacional y digamos, hoy no estoy listo como para decirte mira si estoy de acuerdo o no con una regional en Cartago, creo que me faltan algunos elementos, yo propondría un acuerdo digamos paralelo, no paralelo, tal vez un acuerdo en lugar de, que sería si les parece a los demás miembros que nosotros aprobemos para que se continúe con el trámite de la apertura, pero sí a mí por lo menos en la parte presupuestaria me gustaría ver un poquito más para tener la tranquilidad de que efectivamente eso no solamente no va a tener una implicación presupuestaria por la situación que tenemos, verdad, porque aunque la tuviera a mí me parece que la idea es buena, pero quisiera estar seguro y creo que esa información no estaba ahí, faltan algunos detalles que tal vez sería bueno como agregar, digamos para efectos de tomar yo por lo menos en mi caso personal la decisión. El señor presidente cede la palabra. La señora Irina Delgado Saborío: muchas gracias, un poco en ese sentido, bueno dos cosas, ya se tiene idea de cuánto va a ser el impacto en el presupuesto de la apertura de esta nueva sede, porque hace unos meses estábamos cerrando las sedes del Registro precisamente por temas presupuestarios, entonces, bueno me parece que eventualmente podría haber ahí un tema a analizar y también digamos con respecto al espacio que nos va a brindar el Banco, ¿quién va a remodelar eso? ¿cómo se va a ajustar eso a las necesidades de los registradores? no sé si de Inmobiliario o de Catastro, ¿el BCR va a asumir todo eso? ¿se va a ajustar digamos a remodelar el espacio?, digamos, de acuerdo a todas las necesidades que nosotros tenemos, es que son

como dudas que me surgen en el mismo sentido que Carlos, me parece que no podemos tomar una decisión tan trascendental hoy con la información que tenemos a mí me gustaría como darle un poquito más de pensamiento a este tema. El señor presidente cede la palabra. El señor Agustín Meléndez García: gracias don Gerald, en cuanto a lo que indica don Carlos, presupuestariamente no se van a crear plazas, entonces no es un tema que nos venga a afectar, incluso la plaza jefe dos está ya disponible en este momento, la reestructuración que se hizo en Arquitectura tenemos disponible esa plaza que es el de Coordinador de Sede Regional, el tema aquí más que todo implicaría conexiones de internet, fibra óptica, este tipo de cosas que sí para hacer una solicitud formal a Informática que haga todos esos estudios pues requeriría conocer cuál va a ser el criterio de la Junta. En cuanto a remodelaciones eso está establecido en el Convenio de comodato, esas las cubre la institución, entonces siempre se ha venido remodelando los espacios físicos donde nos ubiquemos en las instalaciones del BCR, en la parte registral no hay nada que remodelar, es el segundo piso, incluso ya están las estaciones de trabajo con puntos de red ahí si fuera el caso se pueden pasar los registradores el día de mañana, evidentemente no lo vamos a hacer así, pero ya el espacio físico cumple con las necesidades de la lista previa que levantamos, la parte que habría que remodelar es el primer piso para hacer las ventanillas de atención en las cuales tenemos materiales en este momento en la institución y lo que habría que ver es el tema de propiamente los costos de la remodelación si los podemos cubrir dentro de los contratos que ya tenemos de mantenimiento a nivel interno, que eso sí habría que sacarlo y sacarle más punta al lápiz en ese sentido y nada más un temita ahí, que sí me encargué de revisar todos los antecedentes en relación a las regionales y no hay cierres, ningún acuerdo que hable de cierres de las regionales, únicamente la de Paseo Colón porque era un tema presupuestario, estábamos eliminando alquileres, todas las otras sedes, las seis sedes no se paga alquiler porque está bajo esta contratación y convenio que tenemos con el Banco de Costa Rica que es por diez años. El señor presidente cede la palabra. La señora Irina Delgado Saborío: gracias sí, a

mí me gustaría ver como un poquito más lo de los costos de operación mensuales y si tienen digamos un estimado de cuántos funcionarios aproximadamente ya estarían dispuestos a trasladarse a la nueva sede porque me imagino que en eso van a incidir los costos también, depende de cuántas personas vayan a tener ahí no sé, verdad, entonces como para tener ese dato. El señor presidente cede la palabra. El señor Agustín Meléndez García: gracias don Gerald, en uno de los anexos va el tema de los registradores son veintidós en este momento, no hay ningún costo que ellos ya están trabajando aquí, más bien es el beneficio que ellos, que están que son vecinos de Cartago y zonas aledañas no tengan que trasladarse hasta San José, entonces ese grupo de los veintidós no tiene ningún costo, el tema es con la parte de certificaciones de servicios que lo que ocupamos es un plan de la cantidad de personal que requiere hoy Alajuela, que sería muy similar por el espacio físico, por la cantidad de documentos que se presentan, entonces ahí se estaría requiriendo un total de cinco, seis funcionarios que de igual manera ya han manifestado en la parte de servicios que están interesados en trasladarse a Cartago, personas que ya trabajaban aquí en el Diario, personas que trabajan en Certificaciones, lo que se necesita en este momento en las regionales son dos certificadores y un coordinador de regional y dos técnicos, eso es en principio, el personal que se mantiene en Limón que acabo de visitarlo ahí son tres personas nada más y el acceso de persona físicamente es muy poco en Limón en relación a Alajuela que es una de las regionales que evidentemente sigue dando muchos servicios y que la gente sigue pidiendo el servicio físico en esa regional. El señor presidente: ok antes de darle la palabra a don Gastón, yo nada más quiero aportar algo, esto lo conversamos con don Agustín primero porque me generó la duda si vamos a pagar alquiler, no tenemos que pagar alquiler, entonces no es en el mismo supuesto lo que pasó en paseo Colón, que era una oficina que no sé a quién beneficiaba, pero no era al Registro Nacional, para hacerlo muy claro, segundo, tenemos gente la zona de Cartago con los inconvenientes que es trasladarse acá, pero no solamente eso, la misma comunidad está pidiendo no venir hasta acá y ellos se están haciendo representar

por una nota que nos envían los diputados preocupados por toda la gente que le ha dicho no es lo mismo viajar hasta Cartago que tener que venir hasta San José y cuarto, no tenemos que erogar en la creación de ninguna otra plaza, esto es inclusive más que todo a los accesos de internet todo lo que tiene que hacer el área de TI del Registro Nacional, que prácticamente es mínimo si lo tuviéramos que reubicar aquí en otra oficina tendríamos que hacer exactamente el mismo traslado y el mismo proceso, entonces es cero costo para la institución, un cien por ciento de beneficio para los compañeros de la zona, pero pensando en los ciudadanos el cien por ciento de beneficio de los ciudadanos que ya no tienen que venir hasta Zapote de Cartago y lugares aledaños a Cartago, es que no solamente es la gente de Cartago y en eso los diputados fueron muy claros en las razones que nos daban y ellos son los representantes del pueblo, entonces, a mí me parece que tenemos los insumos para autorizar la apertura de esta nueva sede regional con un interés de la comunidad, con un interés del Registro, con un interés de los servidores es que todo se está uniendo y lo que queda es muy poquito, por lo menos es la visión que yo tengo donde no veo nada negativo para decir que no. Don Gastón. El señor Gastón Ulett Martínez: gracias, tal vez me iba a referir a cosas que ya se refirió don Gerald, pero lo veo como una buena oportunidad, así lo veo yo, los gastos no podrían ser menos, verdad y es la forma de ubicar gente que es de Cartago, que va a trabajar más cerca de su lugar de residencia lo cual la logística la mejora, pero principalmente pensando en los usuarios del servicio les estamos favoreciendo mucho, estamos más cerca de ellos, esto no quita tal vez la propuesta de don Carlos o de Irina, en el sentido de que se tome el acuerdo y se nos informe en el sentido que él pretende, verdad, de los costos asociados, los que vos mencionabas que todavía no se tienen los números detallados, pero creo que sería muy sano que nos enteren en ese sentido, verdad. Gracias. El señor presidente: gracias don Gastón y tomando en cuenta, agrego si no le decimos sí a esta oportunidad del BCR y el BCR lo asigna a otro nos quedaríamos ahora sí es necesario abrir Cartago y tenemos que rentar es que es una situación de costo, beneficio. Don Álvaro. El señor Álvaro Fuentes

García: gracias, yo ampliaría la propuesta de don Gastón en el sentido que también aquí creo que podríamos tener una ganancia porque va a estar veintitantos personas allá, entonces vamos a tener menos personas aquí en la institución porque la preocupación de don Carlos también en un principio fue la mía, o sea, cuáles costos vamos a tener y ya habíamos cerrado, pero si tenemos esa información creo que va a ser para nosotros pues muchísimo más ventajoso tener la certeza de que estamos apoyando algo que al final en el tiempo no nos va a costar más dinero, verdad. El señor presidente cede la palabra. El señor Agustín Meléndez García: gracias don Gerald, importante aquí tal vez rescatar el tema de que como es una regional que no únicamente va a dar servicios, sino va a ser una réplica de Telecentro como la de Alajuela, se puede hacer por etapas, entonces nosotros desde la Dirección General de la Administración visualizamos una primera etapa este año en la que se da el traslado de las personas que ya están registrando acá, el costo es mínimo porque ya lo hicimos en Alajuela, es trasladar unas computadoras, la empresa no nos cobra por eso, está metido dentro de los procesos licitatorios y es trasladarlas a Alajuela en las mismas instalaciones que tenemos en este momento, con el mismo mobiliario que tienen en este momento que nos está facilitando el Banco de Costa Rica en esta primera etapa y poder paralelamente y con toda razón hay que sacarle presupuesto indicado, cantidad de metros, cantidad de ventanillas y estaríamos pensando para el otro año pues hacer esta remodelación ya para la parte propiamente de servicios. Recalcar lo que dice bien el señor ministro y es el tema del costo de oportunidad de una oferta que tenemos en la mesa en este momento del Banco de Costa Rica sobre el espacio físico y que sí es importante, ellos están a la espera de que los señores miembros de la Junta nos den una respuesta de si vamos a utilizar ese espacio o no y pues en ese sentido es lo que les indicaría, es beneficio para todos, para el cumplimiento de los ODS, no sólo estas veintidós personas que están aquí porque se hizo la consulta sólo a registradores, pero hay gente en el área Administrativa que también es de esa zona, el traslado aquí son hora y media, por más que se mejore las carreteras muy pronto esperemos, seguirá siendo igual y como indica

don Gerald, gente de Turrialba de los cantones vecinos del centro de Cartago también se verá muy beneficiados de esto y el respaldo también que a nivel político están solicitando los diputados. El señor presidente cede la palabra. El señor Carlos Quesada Hernández: gracias muy amables, en realidad nada más para que quede claro, yo estoy muy de acuerdo con la idea, el tema es de la responsabilidad de tomar decisiones informadas, esa es la parte que me preocupa, por eso es que yo insisto, yo no tengo duda de los beneficios que puede tener para la comunidad y para todo el mundo, pero yo debo saber también que va a implicar eso para el Registro, pero con precisión para poder decir yo tomé la decisión con base en esta información, con lo que usted está diciendo Agustín, ahora yo estaría de acuerdo, eventualmente en autorizar esa primera etapa, en la primera etapa que es la que no tiene costo que es el traslado de la registración, digamos a esa sede y que quede sujeto a que veamos con números qué implica el resto de la apertura de la segunda, digamos fase de la de la sede, así yo sí estaría de acuerdo, porque para esa primera parte yo sí tengo la información y tengo claro los beneficios que eso podría implicar con información que me respalda para tomar la decisión, solo quería decir eso para que lo tengan en consideración y que valoren la posibilidad de que tomemos el acuerdo en esa línea. El señor presidente cede la palabra. La señora Irina Delgado Saborío: gracias, bueno igual que Carlos, no es que la idea per se me parezca que está mal. Sin embargo, yo sí creo que hay cosas que analizar a nivel presupuestario, el impacto que va a tener ya sabemos que esta primera etapa de traslado de funcionarios no tiene ningún costo, habría que ver después el tema de la remodelación del espacio y además si ya nosotros, como lo hemos hablado en otras sesiones aquí tenemos temas a nivel administrativo con los funcionarios porque no son suficientes qué impacto va a tener para la Sede Central el hecho de que se trasladen no sólo registradores, sino otro tipo de funcionarios allá, o sea, cómo se va a suplir digamos eso que va a quedar aquí vacío, entonces dejar ahí como la inquietud para que la Dirección nos conteste oportunamente, a mí sí me parece que es importante y eso sería. El señor presidente: solo quiero agregar que estamos hablando de compañeros que

en este momento estarían en teletrabajo, la mayoría, entonces ya el impacto negativo lo tendríamos porque no estarían acá, no es que todos por decreto de la zona se quedan allá, entonces no están trabajando físicamente acá, ¿ha sufrido algún menoscabo el Registro? ¿cómo ha estado operando estos días? El señor presidente cede la palabra. El señor Agustín Meléndez García: en efecto don Gerald, todo este personal está cinco días teletrabajando por eso hablamos de la parte registral, porque hay labores que en la parte administrativa que no son totalmente teletrabajables, entonces esta gente no está los cinco días o cuatro días, ya en lo que es Alajuela que les reitero es lo que tomamos como modelo, ahí están trabajando presencialmente un día estos veinticinco, son cinco espacios físicos, cinco computadoras que utilizan y se sientan en el escritorio que llegaron en lo que se conoce como coworking, verdad, llego me siento en el escritorio disponible y trabajo el día presencial en esa sede, esto es lo que estaríamos imitando en Cartago, entonces no va a haber afectación y hasta el día de hoy no ha existido afectación, están muy satisfechos de los ajustes que ya hemos informado en cuanto al Diario, la anotación ha surtido muchos beneficios, la cantidad de documentos mal anotados ha disminuido sustancialmente, incluso las estadísticas ya de documentos defectuosos de los tres registros también han disminuido significativamente, tenemos a Personas Jurídicas, no me gusta decirlo así porque tenemos cinco días como funcionarios del Registro para inscribir documento, pero Personas jurídicas está inscribiendo el mismo día el cien por ciento de los documentos y Mobiliario está inscribiendo en dos días el cien por ciento de los documentos e Inmuebles es donde tenemos que seguir trabajando porque las cargas de trabajo son muy altas en la cantidad de documentos que se presentan diariamente, pero el beneficio de las personas que han optado en el caso de Alajuela es muy significativo, nos lo han hecho llegar ver así porque de las dos horas que duraban trasladándose en la mañana, ya las están aprovechando para iniciar su trabajo a las seis y treinta con los que tienen el horario de seis treinta o a las ocho, entonces los beneficios sí hemos percibido que son muchos en el teletrabajo y en estas acciones como en el caso de Alajuela que están los

registradores y los de catastro trabajando desde esa regional. La señora Irina Delgado Saborío realiza una consulta sin el audio activado. El señor Agustín Meléndez García: no ellos se mantienen en su esquema cuatro días teletrabajo y uno presencial, lo que no vamos a hacer es que el día presencial tengan que venir a la Sede Central, sino el día presencial lo van a hacer en Cartago, esa es la ventaja que tienen y el que tenga tres - dos entonces los días presenciales los hará los dos en Cartago. El señor presidente: gracias, entonces, analizado el tema, la propuesta es tener por conocidos los oficios que se han descrito acá con las manifestaciones de los que hemos participado y que se autorice la apertura de la nueva sede regional del Registro Nacional en la provincia de Cartago, en las condiciones indicadas, pero en una primera etapa, aprovechando el ofrecimiento que nos hace el Banco de Costa Rica y en ese sentido autorizar a la Dirección General del Registro Nacional para iniciar con la formalización del proyecto y que a la par de ello nos informe de los costos asociados que se tendrían que realizar para la apertura de la segunda etapa. El señor Carlos Quesada Hernández: sí lo que quería decir era eso que le pusiéramos una segunda parte al acuerdo, entonces que es esa que usted acaba de decir señor ministro, que es preparar la información necesaria para que valoremos la segunda etapa, me parece así excelente. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: ACUERDO J128-2024. 1-)** Tener por conocidos los oficios DGL-0356-2024 de fecha 08 de abril de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general del Registro Nacional y AL-FPUSC-34-OFI-363-2024 de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por los señores Alejandro Pacheco Castro, Oscar Izquierdo Sandí, Rosaura Méndez Gamboa, Paola Nájera Abarca, Antonio Ortega Gutiérrez, Johana Obando Bonilla, Paulina Ramírez Portuguez; diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. **2-)** Tener por conocidas las manifestaciones verbales de los señores miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional y del señor Agustín Meléndez García, director general del Registro Nacional. **3-)** Autorizar la apertura de la nueva sede regional del Registro Nacional en la

provincia de Cartago, en dos etapas, la primera con el traslado de funcionarios de áreas sustantivas que realizan actividades de registración, lo cual no implica costos para la institución y la segunda etapa con la implementación de los servicios registrales propios de una sede regional, lo que se realizará una vez identificados los recursos necesarios y aprobado el presupuesto requerido por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional. **4-)** Autorizar a la Dirección General del Registro Nacional para iniciar con la formalización de proyecto y gestiones administrativas correspondientes. **5-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

El señor presidente: bueno, con esto estamos alegrando a la gente de Cartago que querían los servicios allá y estamos llevando la imagen del Registro Nacional a una provincia que no tenía oficina del Registro, creo que vamos bien. ¿Cuántas provincias nos quedan? El señor Agustín Meléndez García: Heredia. El señor presidente: falta Heredia. ----------

ARTÍCULO 8: El señor presidente: oficio DGL-0368-2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de una página, mediane el cual adjunta los oficios DIN-SLC-121-2024-PU y DSE-PSE-034-2024-PU, ambos de fecha de 09 de abril del año en curso, respecto a los cuales quedan demostrados los resultados de las medidas adoptadas por la administración en el presente año, que repercutieron positivamente en la mejora del proceso de anotación y el aumento de los servicios prestados durante las vacaciones colectivas de Semana Santa y solicita autorizar a futuro a la Dirección de Servicios la prestación de los servicios de certificaciones, trámite de placas y salidas del país durante los períodos de vacaciones colectivas. ¿Alguien tiene alguna observación? La señora María Gabriela Sancho Carpio: sí, yo verdaderamente quiero felicitar a Agustín por esa decisión porque sobre todo en la parte de Placas, o sea, los números son exitosísimos y creo que para diciembre verdad, si eso se fuera a dar va a ser muchísimo más, verdad, es un tiempo en el que los usuarios tienen libre y pueden venir incluso ellos a tramitar ese montón de documentos y de más que no podían en sus horas laborales y creo que fue, o sea,

la respuesta está ahí, los números lo dicen, verdad, muy satisfactorios en verdad y quiero extender esa felicitación a la Dirección por haber tomado la decisión. El señor presidente: ok, muchas gracias. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J129-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-0368-2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, el cual adjunta los oficios DIN-SLC-121-2024-PU y DSE-PSE-034-2024-PU, ambos de fecha de 09 de abril del año en curso. **2-)** Autorizar a futuro a la Dirección de Servicios la prestación de los servicios de certificaciones, trámite de placas y salidas del país durante los períodos de vacaciones colectivas. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 9: El señor presidente: oficio DGL-0381-2024 de fecha 12 de abril de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de una página, remite para conocimiento y aprobación el Informe de Labores 2023. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J130-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-0381-2024 de fecha 12 de abril de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general. **2-)** Aprobar el Informe de Labores 2023. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 10: El señor presidente cede la palabra. El señor Agustín Meléndez García: oficio DGL-AJU-0208-2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por las señoras Zarela González Castillo, coordinadora y Priscilla Chambers Catuy, asesora, ambas del Departamento de Asesoría Jurídica, consta de dos páginas, propuesta de "Convenio para la Emisión Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral para Uso Interno en Entidades Exentas, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Ministerio de Cultura y

Juventud". Oficio DGL-AJU-0209-2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por la señora Zarela González Castillo, coordinadora, Departamento de Asesoría Jurídica, consta de dos páginas, propuesta de "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos del Registro de Personas Jurídicas; entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN". Oficio DGL-AJU-0211-2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por las señoras Zarela González Castillo, coordinadora y Jennifer Cárdenas Quesada, asesora, ambas del Departamento de Asesoría Jurídica, consta de dos páginas, propuesta de "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de la Base de Datos del Registro Inmobiliario entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Caja Costarricense del Seguro Social". Oficio DGL-AJU-0212- 2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por las señoras Zarela González Castillo, coordinadora y Jennifer Cárdenas Quesada, asesora, ambas del Departamento de Asesoría Jurídica, consta de dos páginas, propuesta de "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos de los Registros Inmobiliario, Bienes Muebles y de Personas Jurídicas; entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)". Oficio DGL-AJU-0218-2024 de fecha 11 de abril de 2024, suscrito por la señora Zarela González Castillo, coordinadora y el señor Jose Mario Rivera Sancho, asesor, ambos del Departamento de Asesoría Jurídica, consta de dos páginas, "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos del Registro de Personas Jurídicas; entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Banco Central de Costa Rica". El señor presidente: muchas gracias don Agustín. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: ACUERDO J131-2024. 1-)** Tener por conocidos los oficios DGL-AJU-0208-2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por las señoras Zarela González Castillo, coordinadora y Priscilla Chambers Catuy, asesora, DGL-AJU-0209-2024 de fecha

10 de abril de 2024, suscrito por la señora Zarela González Castillo, coordinadora, DGL-AJU-0211-2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por las señoras Zarela González Castillo, coordinadora y Jennifer Cárdenas Quesada, asesora, DGL-AJU-0212- 2024 de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por las señoras Zarela González Castillo, coordinadora y Jennifer Cárdenas Quesada, asesora, DGL-AJU-0218-2024 de fecha 11 de abril de 2024, suscrito por la señora Zarela González Castillo, coordinadora y el señor Jose Mario Rivera Sancho, asesor, todos del Departamento de Asesoría Jurídica. **2-)** Aprobar las propuestas de Convenios: "Convenio para la Emisión Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral para Uso Interno en Entidades Exentas, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Ministerio de Cultura y Juventud", "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos del Registro de Personas Jurídicas; entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN", "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de la Base de Datos del Registro Inmobiliario entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Caja Costarricense del Seguro Social", "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos de los Registros Inmobiliario, Bienes Muebles y de Personas Jurídicas; entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)" y "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos del Registro de Personas Jurídicas; entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Banco Central de Costa Rica". **3-)** Autorizar al director general del Registro Nacional la firma de los Convenios citados en el punto dos del presente acuerdo, en los términos del criterio jurídico DGL-AJU-0473-2022, acogido por este órgano colegiado en el acuerdo J305-2022. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 11: El señor presidente: de la Contraloría de Servicios, tenemos el oficio JAD-CSR-020-2024 de fecha 05 de abril de 2024, suscrito por el señor

Marco Solís Blanco, contralor, Contraloría de Servicios, consta de dos páginas, el cual remite para conocimiento y aprobación nuevamente del Informe de Labores de la Contraloría de Servicios del Registro Nacional 2023, con los cambios establecidos en la nueva guía metodológica enviada por MIDEPLAN. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: ACUERDO J132-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-CSR-020-2024 de fecha 05 de abril de 2024, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, contralor, Contraloría de Servicios. **2-)** Aprobar nuevamente el Informe de Labores de la Contraloría de Servicios del Registro Nacional 2023, con los cambios establecidos en la nueva guía metodológica enviada por MIDEPLAN. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 12: El señor presidente: oficio JAD-CSR-021-2024 de fecha 05 de abril de 2024**,** suscrito por el señor Marco Solís Blanco, contralor, Contraloría de Servicios, consta de dos páginas, el cual remite para conocimiento y aprobación nuevamente del Informe Anual del Jerarca sobre las acciones realizadas en atención a las recomendaciones emitidas por la Contraloría de Servicios del Registro Nacional, durante el año 2023, con los cambios pedidos y ejecutados en la nueva guía metodológica enviada por parte de MIDEPLAN. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J133-2024. 1-) Tener por conocido el oficio JAD-CSR-021-2024 de fecha 05 de abril de 2024**,** suscrito por el señor Marco Solís Blanco, contralor, Contraloría de Servicios. **2-)** Aprobar nuevamente el Informe Anual del Jerarca sobre las acciones realizadas en atención a las recomendaciones emitidas por la Contraloría de Servicios del Registro Nacional, durante el año 2023, con los cambios pedidos y ejecutados en la nueva guía metodológica enviada por MIDEPLAN. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

ARTÍCULO 13: El señor presidente: del Archivo Nacional tenemos el oficio DGAN-

DG-173-2024 de fecha 17 de abril de 2024, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, directora general por recargo del Archivo Nacional, consta de dos páginas, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J107-2024, expone sobre la limitación de falta de personal y solicita valorar la posibilidad de facilitar temporalmente al Departamento Archivo Notarial por lo menos cuatro oficinistas y dos secretarias y la posibilidad de contar con un ingeniero industrial. Cedo la palabra. El señor Carlos Quesada Hernández: o sea, yo lo que pienso es que de verdad en las instituciones hay que tener claro que hay asuntos que hay que resolver internamente, verdad, entonces claro el Registro, yo lo dije la vez pasada el Registro ha sido siempre muy bondadoso, cuando la Dirección Nacional de Notariado empezó se le se le prestaron funcionarios porque no había nadie, no había presupuesto, no había nada, pero aquí estamos hablando de un Ente, ya un Órgano más bien, perdón por la confusión, que tiene toda su vida de existir, es decir, ellos tienen medios a través de los cuales deben requerir de las necesidades, entonces no es por lo menos de mi parte que yo no quiera, o sea, yo quisiera poder tener los medios para decirles miren claro que sí, aquí está el personal o decirle a Agustín aquí está el personal, pero no los tenemos, y en segundo lugar me parece que es importante que ellos hagan un esfuerzo a lo interno dentro de ese Ministerio como todos los demás, para efectos de conseguir su personal y llenar sus necesidades, verdad. El señor presidente cede la palabra. El señor Agustín Meléndez García: muchas gracias don Gerald, voy a referirme propiamente a lo que son los recursos que solicitan y en buena hora que esta Junta solicitó la aclaración del oficio inicial, es la lectura que habíamos dado desde la Dirección General, que se trataba de personal y precisamente es personal del que no dispone la institución, oficinista, secretarias e ingeniero industrial, como recordarán la contratación que teníamos de información se eliminó, entonces estamos con déficit en varias áreas, tanto en sede central como en regionales y estamos tratando de suplir en la medida que vayan quedando plazas disponibles que puedan reasignarse de forma descendiente y cubrir con estas necesidades y en el caso de los ingenieros industriales pues ya le dimos una colaboración al

Tribunal Registral Administrativo, estamos en ese proceso y los estudios de cargas que se han hecho en los últimos años y la proyección que tenemos para este y los siguientes mantiene ese recurso ocupado al cien por ciento, entonces desde la Administración no podríamos cumplir con la atención de ninguna de estas necesidades bajo las condiciones que tiene el Registro actualmente. El señor presidente: bueno, vean yo verdad si hubiera sido director, no mando una nota sin que el ministro de ramo conozca, porque eso lo que deja ver es que no hay una relación fluida entre una jefatura y su superior jerarca, como es la ministra de Cultura, pero en fin creo que aquí a nivel de Registro y de Junta ya nos hemos enfrentado con diversas acciones de la Asamblea Legislativa donde creen que somos la parte millonaria del Ministerio, que tenemos superávit, vienen proyectos donde nos quitan ahorita estamos me dieron la Comisión Nacional de la Prevención de la Paz y la Violencia en juventudes y le están quitando una parte al Registro, me la están dando a mí a Vice Paz, pero resulta que crearon una Secretaría Técnica y aquí le quitan a uno sin ver el impacto y crean a otro sin darle recursos, el Registro no tiene los recursos, más bien está haciendo una administración muy proactiva para salir avante y no generar retrasos en los usuarios y quedó demostrado con lo que doña María Gabriela explicó ahora y don Agustín y lo que nosotros conocemos, yo creo que como una salida muy diplomática es responderle a doña Ivania que lamentamos mucho la situación que en ella se encuentra, pero que en este momento en igual situación se encuentra el Registro Nacional y no tiene recurso disponible para esos fines, ya que necesitamos tener una apertura total a nivel nacional y más bien estamos viendo a ver cómo aperturamos oficinas sin la creación de nuevas plazas y yo por mi parte hablaré esto con la ministra para que le preste atención a una oficina donde ustedes más bien la otra vez me dijeron que hasta tenían horarios para recibir cosas, deberíamos de poner horarios aquí para tramitar placas y que increíble, usted se imagina una oficina pública poniendo horarios para atender dentro del horario que le corresponde de apertura de las ocho horas seguidas; bueno ahí en pandemia, yo digo que muchos siempre trabajamos y al usuario nunca le dijimos

que no, usted sabe la Policía Judicial diciendo que no se reciben denuncias, había que recibirlas, pero en fin, creo que es una salida diplomática que lamentamos la situación, pero que en este momento el Registro Nacional no cuenta con las plazas en virtud de la proyección que tiene y la limitación presupuestaria. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J134-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DGAN-DG-173-2024 de fecha 17 de abril de 2024, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, directora general por recargo del Archivo Nacional, el cual en cumplimiento del acuerdo J107-2024, expone sobre la limitación de falta de personal. **2-)** Comunicar al Archivo Nacional que este Órgano Colegiado lamenta mucho la situación, y expresa que la misma suerte corre nuestra Institución en este momento, razón por la cual el Registro Nacional no cuenta con las plazas en virtud de la proyección que tiene y la limitación presupuestaria. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA: ----------

No hay asuntos para tratar. ----------

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. ----------

ARTÍCULO 13 BIS: El señor presidente: cedo la palabra a doña Irina. La señora Irina Delgado Saborío: gracias, bueno, yo quería proponer a esta Junta la posibilidad en virtud del piloto que hicimos hace una o dos semanas de una sesión mixta, presencial y virtual, verdad, si los miembros, si el señor ministro y los miembros de esta Junta están de acuerdo en que, eventualmente y en caso de ser necesario pudiéramos tener ya autorizada y vigente la posibilidad de sesionar de esa manera cuando se requiera. El señor presidente: escucho a otros compañeros, adelante. La señora María Gabriela Sancho Carpio: gracias, a mí me parece que el piloto como bien dice Irina, resultó por lo menos nosotros que estábamos en nuestras oficinas ustedes se veían perfectos y se oían perfectos. El señor presidente: y nosotros los escuchamos maravillosamente. La señora María Gabriela Sancho Carpio: en verdad y nos vieron tranquilos sin tener que venir

manejando ni nada de eso, bueno eso por ese lado, yo sí le he preguntado a Zianne, verdad, cuánto tiempo antes deberían los miembros avisarnos si fuera el caso de una emergencia o algo más para poder hacer la modalidad, porque verdaderamente legalmente nada lo impide, entonces, lo que sí es que hay una parte técnica que sí deberíamos de respetar y aunque Zianne dice que puede ser durante el mismo día, yo diría que pusiéramos si fuera que tomaríamos la decisión por lo menos una hora límite ahí, verdad, para que ellas puedan terminar de hacer lo suyo, porque les explico un poquito los lunes la compañera que asiste a Junta entra al mediodía porque acordémonos que las horas extras no están contempladas, verdad, entonces la jornada es diferente, entonces por eso les diría que si tomamos la decisión, también tomáramos la decisión de poner una hora límite para avisar a la Secretaría y que ellas tomen la previsión del caso, por mi parte yo apoyaría la moción también. El señor presidente cede la palabra. El señor Agustín Meléndez García: muchas gracias don Gerald, comparto totalmente la visión de doña Gabriela, legalmente no hay ningún impedimento, pero el tema técnico sí es un tema importante a tomar para la Administración, visto de que esto no tiene un soporte a nivel interno para la configuración de los equipos, entonces sí requeriría una coordinación previa con Informática para que nos facilite un recurso, hasta la fecha la empresa que nos da el servicio de alquiler del equipo de cómputo es la que nos ha facilitado ese proceso, vienen los lunes dos personas muy temprano durante la tarde con las compañeras de Apoyo de la Secretaría, pero no está dentro de las obligaciones y compromisos que tiene dicha empresa, entonces sí debe hacerse una coordinación para que sea una sustitución, un cambio de horario de algún personal, un recurso institucional de Informática que pueda venir a hacer las pruebas respectivas técnicas, entonces no estaríamos hablando de horas, yo sí creo respetuosamente y les pediría que fueran días para poder hacer esa coordinación de previo o si la van a mantener indistintamente siempre, entonces pues hacer la coordinación para que siempre esté la posibilidad de conectar las pantallas, conectar los equipos como ustedes vieron la vez pasada se vio todo muy bonito, se oyó muy bonito, pero sí se requiere pues conexiones

con la pantalla principalmente. El señor presidente cede la palabra. El señor Carlos Quesada Hernández: yo había pedido la palabra, la quité, pero la volví a pedir porque en realidad sí yo creo que lo más importante es que creo que estamos de acuerdo, pero es que la Administración nos diga qué ocupa y basados en lo que ustedes nos digan nosotros proceder para no hacer enredos, verdad, porque si tenemos una sesión mixta y no está todo listo se complica la cosa, entonces yo mi propuesta es que sí, pero simplemente sabiendo que ocupa la Administración en cuanto a plazos y otros recursos y adelante. El señor presidente cede la palabra. La señora Irina Delgado Saborío: sí, gracias no ajustarnos a lo que la Administración eventualmente nos diga, yo iba a proponer que el día que se nos convoca indicáramos si íbamos a venir presencial o virtualmente podría ser una opción, aunque me parece que es un poco antes, entonces que podría ser el día que nos convocan, pero podría ser que alguno tuviera alguna situación, verdad, generalmente nos convoca miércoles o jueves, por ahí, el jueves, me parece un buen día, pero que la Administración se mida ahí con los tiempos para que no haya digamos ninguna cuestión que impida que podamos sesionar adecuadamente, verdad. El señor presidente: ¿alguien más? yo de la parte mía no tengo ningún problema, como yo siempre voy a estar presencial, ustedes son los beneficiados, pero el día que esté solo acá traemos camarones al ajillo, yo no tengo problema, vea esto es un asunto de yo creo que tan bien podemos resolver viéndonos que es bonito porque nos saludamos y toda la cuestión, yo siempre he dicho que la presencialidad tiene ese rostro humano, no es lo mismo que lo vean a uno detrás de la cámara en la pantalla que acá, pero igual uno entiende, habrán sesiones, por ejemplo, de hoy en quince yo tengo algo con Presidencia que me tiene y dije de hoy en ocho lo decido, si tuviésemos que hacerla sería a las cinco y media, sería más ventajosa hacerla virtual aunque yo tenga que estar aquí presencial, no hay problema, yo en eso no, pero creo que el acuerdo que podríamos tomar es que se autorizan las sesiones bimodales, en el sentido de que a más tardar los jueves en la primera audiencia se le informe al Registro o a la Secretaría quiénes van a asistir presencial, no sé qué le parece don Agustín. El

señor Agustín Meléndez García: gracias don Gerald, tal vez si nos dan la oportunidad de hacer el análisis con Informática que es lo que me ocupa en este momento y ellos son los que pueden decirnos cuál es la antelación que requieren para hacer los ajustes, porque como les reitero ha sido una empresa aparte la que ha venido sirviéndole y apoyando a la Secretaría y no un compañero de Informática, entonces tal vez si me dan un par de semanas para hacerle la consulta formal del requerimiento y que pueda ya Informática decir con certeza cuánto es el tiempo que requiere. El señor presidente cede a palabra. La señora Irina Delgado Saborío: gracias o si podemos tomar el acuerdo que se autorizan las sesiones, pero que eso queda sujeto al análisis técnico que posteriormente, ah bueno si, va a hacer la Dirección y la Administración. El señor presidente: entonces la propuesta, se aprueban las sesiones bimodales, sujeto al análisis técnico que va a hacer don Agustín, que nos indique en cuanto a la posibilidad de recurso humano y la antelación que requerimos. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J135-2024. 1-) Aprobar celebrar las sesiones de la Junta Administrativa del Registro Nacional de forma bimodal, sujeto al análisis técnico de la Dirección General, el cual indique la posibilidad de recurso humano y la antelación que se requiere por parte de los miembros del Órgano Colegiado de avisar y coordinar para poder unirse a la sesión de forma virtual. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA. ----------

No hay asuntos para tratar. ----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS. ----------

ARTÍCULO 14: El señor presidente: oficio DAD-FIN-0577-2024 de fecha 05 de abril de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del Departamento Financiero, consta de una página, el cual remite el Informe de los "Estados Financieros del Registro Nacional" correspondiente al mes de febrero de 2024. ----------

ARTÍCULO 15: El señor presidente: oficio DIN-ITE-080-2024 de fecha 08 de abril de 2024, suscrito por los señores Rummy Beer Chavarría, administrador del contrato y Roy Valenciano González, jefe, ambos del Departamento Infraestructura Tecnológica, consta de dos páginas, el cual en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018 remite el Informe semestral de contrato 2022LA-000010-0005900001 - Servicio de Monitoreo Remoto para la Plataforma Tecnológica. ------

ARTÍCULO 16: El señor presidente: oficio DIN-ASI-025-2024 de fecha 11 de abril de 2024, suscrito por el señor Oscar Morales Segura, jefe y Lilliam Campos Salas, administrador del contrato, ambos del Departamento de Aseguramiento de la Información, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018 remiten el Informe semestral de contrato 2023LE-000009-0005900001 Servicio de apoyo a la plataforma de aseguramiento de la información. ----------

El señor presidente: como son de mero conocimiento los que estén de acuerdo en tener por recibido los oficios correspondientes al Artículo 14, 15 y 16 que levanten la mano. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** ----------

ACUERDO J136-2024. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-FIN-0577-2024 de fecha 05 de abril de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del Departamento Financiero, el cual remite el Informe de los "Estados Financieros del Registro Nacional" correspondiente al mes de febrero de 2024. **2-)** Tener por recibido el oficio DIN-ITE-080-2024 de fecha 08 de abril de 2024, suscrito por los señores Rummy Beer Chavarría, administrador del contrato y Roy Valenciano González, jefe, ambos del Departamento Infraestructura Tecnológica, el cual en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018 remiten el Informe semestral de contrato 2022LA-000010-0005900001 - Servicio de Monitoreo Remoto para la Plataforma Tecnológica. **3-)** Tener por recibido el oficio DIN-ASI-025-2024 de fecha 11 de abril de 2024, suscrito por el señor Oscar Morales Segura, jefe y la señora Lilliam Campos Salas, administradora del contrato, ambos del Departamento de Aseguramiento de la Información, el cual en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018 remiten el Informe semestral de contrato 2023LE-

000009-0005900001 Servicio de apoyo a la plataforma de aseguramiento de la información. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----------

El señor presidente: al ser las cinco de la tarde con veinticinco minutos de hoy veintidós de abril de dos mil veinticuatro damos por finalizada la Sesión Ordinaria N°12-2024. Que Dios nos acompañe. Gracias. ----------

Gerald Campos Valverde
PRESIDENTE

Ma. Gabriela Sancho Carpio
SECRETARIA